



## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR**

### *ANUNCIO de 4 de marzo del 2022 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2022080299)*

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio Detalle en la sesión de Pleno del Excmo Ayuntamiento de Casas del Castañar de fecha 4 de marzo del 2022, una vez tramitado el preceptivo procedimiento, se publica el mismo para su general conocimiento, en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 124 a 125 y 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura probado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Tipo de instrumento	Estudio Detalle
Ámbito	Ventosilla nº 33
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias de Casas del Castañar
Objeto	Viales
Clasificación del suelo	Urbano

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres. En el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 19/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Casas del Castañar, 4 de marzo del 2022. La Alcaldesa – Presidenta, MARÍA ASUNCIÓN CALLE DEL CONSUELO.

• • •

